

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 30 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten ca-
nos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAYEDRA, RUE FAIBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

Anoche se celebró una numerosa reunion de comerciantes é industriales para examinar el nuevo reglamento y tarifas publicadas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.

Todas las clases allí presentes, manifestaron que si la proyectada reforma se lleva á término, ocasionaria la ruina completa del comercio y de la industria, privando-se á sus individuos del único medio de sostener sus familias y obligaciones, á la vez que al Estado de los grandes recursos con que estas clases contribuyen.

Para protestar de esta gravosa reforma y gestionar por todos los medios legales el que se derogue, se nombró una comision directiva que redacte exposiciones á las Cortes y á S. A. el Regente, expresando en ellas los graves perjuicios que á las clases productoras y al Estado se irrogarian de la aplicacion de las nuevas tarifas.

Tambien se acordó que la comision convoque en el término mas breve posible una reunion general de todos los comprendidos en la contribucion industrial, á cuya aprobacion y firma someta las exposiciones redactadas.

Algunos periódicos se han ocupado en distintas ocasiones de lo conveniente que sería el que por las autoridades locales se obligase á los carniceros á cortar los huesos con sierra para evitar que se oculten fragmentos de ellos entre la carne. Este consejo ha venido á ser justificado con un reciente caso ocurrido en una huerta de Granada, donde ha fallecido repentinamente un sugeto á consecuencia de haberse tragado una esquirla de hueso de la pierna del carnero, que se implantó en el oxáfigo sin que alcanzaran á salvarle los recursos de la ciencia, aplicados por varios profesores conocidos en aquella poblacion.

El «Boletín oficial» de ayer miércoles publica una circular de la administracion económica dirigida á los alcaldes, encargándoles procedan inmediatamente al reparto de las cédulas de veccidad y de las licencias de caza, pesca, corredores de cuatropes, diseños de establecimientos públicos, y de carruajes y caballerías de alquiler, documentados de los que no se ha espendido ni uno, ni de las cédulas se han espendido tampoco el número suficiente á cubrir la mitad del cupo de cada pueblo con arreglo al censo de 1860. En su vista encarga la administracion se despliegue el mayor celo y actividad para que al cortar la cuenta del presente trimestre estén repartidas todas las cédulas é ingresado en tesoreria el importe de las mismas, pues de no hacerlo así desde el dia 1.º saldrán comisiones contra los morosos.

El ayuntamiento de Torrevieja ha tenido á bien suprimir de una plumada las escuelas de primera ensenanza, el alumbrado público y los vigilantes nocturnos. ¡Llor eterno á todos los individuos que componen aquel municipio, por tan patriótica y humanitaria disposicion!

En las dos funciones dadas en el teatro de Cartagena á beneficio de los presos políticos del partido republicano han producido, después de cubiertos sus gastos, la cantidad de 5,114 rs. la que con escepcion de 349 que fueron entregados al hospital de Caridad ha sido repartida entre los beneficiados.

La sociedad especial minera «La Firmeza» verifica un reparto de 180 reales por accion.

Hemos recibido el número 36 de la revista republicana «La Justicia Social», cuyo sumario es el que sigue:

Seccion doctrinal.—Carta á Mr. Victor Considerant, de la redaccion.—Propiedad legítima é ilegítima, por G. San Roman.

Discurso pronunciado en Paris á beneficio de la sociedad para la instruccion popular, por E. Laboulaye.—Una opinion, por P. Pinedo y Vega.—Todo ó nada, por Justo Maria Zavala.

Crónica social.—Exterior: por P. Pinedo y Vega.—Discurso de V. Considerant.

Crónica política.—Interior: por J. M. de Olias.—Manifiesto del directorio federal.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Ha sido nombrado jefe de la caja de la administracion económica de Murcia, don Mariago Avilés y Alfaro.»

En la cárcel de Salamanca se publica un periódico titulado «El Rayo». Sus redactores, en un momento de humor, han dirigido al regente la siguiente solicitud:

«A S. A. el regente del reino.—Serenísimos señores.—Los que suscriben, ciudadanos honrados y pacíficos, á V. A. con el debido respeto, hacemos presente: Que no estando conformes con la marcha política seguida por el gobierno de V. A. han creído como un deber de conciencia hacer renuncia del destino de presos que hace siete meses están desempeñando, por lo que

A V. A. suplican se digna admitirles la dimision que presentan de sus destinos, retribuidos con 142 céntimos, casa, agua y requisa, por no permitirles su honra y política ser mas tiempo dependientes del Estado. Dios guarda á V. A.—Cárcel de Salamanca 14 de abril de 1870.—Los redactores.»

La diputacion ha autorizado al ayuntamiento de Lorquí, para la creacion de arbitrios de panadería y abacería, debiendo sujetarse á la instruccion de 16 de julio de 1852.

Es muy regular que para el primer Domingo de mayo se pueda exponer al público el Museo provincial artistico é histórico, con cuyo objeto se ocupa la comision de monumentos en cumplimentar el acuerdo de la diputacion provincial. La exposicion será presidida por un señor académico que resolverá las preguntas que en ese dia, y festivos siguientes visiten dicho Museo, á la vez que facilitará los libros y periódicos que existan en la biblioteca.

La diputacion provincial ha dado comision á los individuos de su seccion de Fomento, para que en conformidad á lo que propone la citada comision, propongan los objetos que existen en otros establecimientos y que puedan pasar á enriquecer el Museo.

El ayuntamiento de Ulea ha aprobado el gasto de 560 rs. hecho por su presidente al representarle en Madrid en la promulgacion de la Constitucion, y el de 40 hecho con igual motivo por uno de sus concejales, al representarle el mismo dia en esta capital.

D. Mariano Castillo, el conocido observador zaragozano, nos escribe noticiándonos la muerte de su querida esposa (q. e. g. e.) y suplicándonos lo anunciemos para que sus amigos y apasionados la tengan presente en sus oraciones.

Sentimos la pérdida que el Sr. Castillo ha tenido, la que debe serle muy sensible por las bellas cualidades que segun nos dice adornaban á la finada, y desde luego rogamos por su eterno descanso.

Dice «El Impertinente»: «No hay cosa que nos haga tanta gracia, como la oposicion de «El Imparcial», al señor duque de Montpensier.»

Como conocemos de buena tinta la causa de esta oposicion, y como todo el mundo sabe lo que puede ya esperarse de tan des acreditado papel, nos reímos de las tonterías del colega ex-unionista y le damos las gracias.

El dia en que «El Imparcial», «El Certamen» (a) «La Revolucion» y otros papeles por el estilo defendiesen al Sr. D. Antonio de Orleans, romperíamos nuestra pluma antes que llamarnos compañeros de semejantes juglares.»

Hé aquí la nota del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de marzo último.

| | Murcia | Prov.ª |
|----------------------|----------|----------|
| | Ecs. Mis | Ecs. Mis |
| Fan'ga de trigo. | 5,170 | 3,309 |
| — de cebada. | 2,460 | 2,376 |
| — de centeno. | 3,550 | 3,393 |
| — de maiz. | 3,550 | 3,250 |
| Arroba de garbanzos. | 2,940 | 2,918 |
| — de arroz. | 2,217 | 2,255 |
| — de aceite. | 6,033 | 5,989 |
| — de vino. | 1,733 | 1,541 |
| — de aguardiente. | 4,317 | 4,438 |
| — de paja de trigo. | 0,280 | 0,255 |
| — de id. de cebada. | 0,283 | 0,233 |
| Libra de carnero. | 0,210 | 0,336 |
| — de vaca. | 0,267 | 0,267 |
| — de tocino. | 0,321 | 0,360 |

VARIEDADES.

DOCTRINA AGRICOLA.

(CONTINUACION.)

Agentes de vegetacion.

Después de haber espuesto las clases y propiedades de las tierras sobre que descansa los vegetales, parece consiguiente que se trate de los agentes que influyen en la vida de aquellos y sin los que no podrían existir, aunque las tierras en que naciesen fueran las mejores.

No sirviendo la tierra sino de apoyo para las plantas, no pueden de ella sacar jugos como tierra, sino que aquellos tienen una fuerza interior mediante la cual se apropiann el alimento que les conviene: con su delicada organizacion toman de la tierra, del aire y del agua su sustento; así que tres principales cosas concurren á su germinacion y reproducción; la humedad, el contacto del aire y un calor suave, estímulo que excita los primeros movimientos orgánicos. La análisis nos presenta en las plantas, carbono, oxígeno, hidrógeno y ázoe; además sustancias térreas, metálicas y salinas. Los experimentos nos demuestran que el aire, la tierra y el agua son los vehículos ó conductos que introducen estas sustancias á los vegetales. Colocados estos en circunstancias favorables absorben el agua por sus raíces, y el oxígeno y demás sustancias por sus hojas y poros de su corteza.

Del agua primer agente.—Esta sustancia contiene en disolucion cierta cantidad de tierras, sales y materias animales y vegetales; sustancias que son atraídas entre el agua por los vegetales, pues todos tienen la propiedad de empaparse del agua que atraen, y aun hasta los troncos secos. El gas ácido carbónico que proviene de la combustion, de la fermentacion, de la respiracion ú otro cualquiera agente penetra en las plantas por las raíces, hojas y por los poros.

Como esta sustancia es un compuesto y no como creian los antiguos un elemento, al obrar sobre las plantas se descomponen y fijándose en el hidrógeno, parte del oxígeno se desprende y parte es absorbido para formar los ácidos vegetales y otros productos. Sirve por consiguiente al nutrimento de los vegetales que diariamente se les vé nacer y crecer con ella, y asimismo reduce á líquido las sustancias nutritivas contenidas en los estiércoles y demás abonos que entran por los orificios de la raíz de la planta.

Meteoros acuosos.—Las lluvias tienen tanto influjo en la vegetacion que es inútil explicar sus beneficios: deben distinguirse dos clases de ellas; las temporales ó periódicas de primavera y otoño, frecuentes en invierno y raras en estío; y las tormentosas, erráticas ó borrascosas que vienen acompañadas de truenos y relámpagos, y unas y otras son favorables ó perjudiciales á la vegetacion, sino son moderadas, pues la naturaleza así en esta como en todas sus obras ama una justa medida y se resiente del exceso. Las lluvias en los países cálidos son tan fecundas que sorprende la celeridad con que crecen las plantas dos ó tres dias después de caer aquellas, y que una en los meses de abril y octubre es mas fecundante que un invierno de cuatro meses de agua.

Las nieves, las nieblas y rocios obran

químicamente casi lo mismo que el agua: La primera no es mas que el agua congelada, ocupan mas superficie que las gotas de agua lluvia; y por esta razon caen mas pandamente sobre los vegetales y la tierras y en su descenso lentó arrastran mayor porcion de sales y otras sustancias, que por estar suspendidas en la atmósfera las tocar de este modo; pues, son favorables dichos meteoros á las plantas, abonando la tierra en que estas crecen. Pero si después no hay un grado de calor suficiente de seguro perjudicarán aquellas que cubiertas de nieve no reciben la luz, otro agente de vegetacion y además que reflectando los rayos solares no de paso á este otro agente calórico lumínico, y porque el contacto de un cuerpo frio por muchos dias no puede menos de dañar las plantas cuya existencia requiere ciertamente de calor exterior ó interior.

Las nieblas son visiblemente mas favorables, pues deben considerarse como pequeñas lluvias que humedecen la tierra sin la violencia de aquellas: respecto de las plantas deben mirarse como unos vapores en que se sumergen, y el modo blando y suave con que las comunica la humedad y la mayor disposicion con que tocan á la superficie de las hojas, las hace mirarse como ventajosas á la vegetacion, nutricion y crecimiento, pues ofrecen las mismas gotas divididas y mas dispuestas á la descomposicion que opera sobre el agua, segun se ha dicho, empero quitando las nieblas y la diafanidad á la atmósfera, se oponen al tránsito de los rayos lumínicos y calóricos tan favorables; el tegido de las plantas se afloja y debilita si duran mucho, y cuando vienen acompañadas de frio ó hielo son mas perjudiciales que benéficas. En general serán favorables en los tiempos y climas templados y nocivas en los frios.

Los rocios suponen un estado semejante al de las nieblas mas ó menos densas, y aun mejor, pueden considerarse aquellos como la terminacion ó producto de estas. Si durante el dia y con la presencia del sol se carga la atmósfera de vapores acuosos, estos se condensan mediante el fresco de la noche y caen sobre las plantas en forma de pequeñas lluvias y en este caso influyen sobre ellas con mas ventaja que las nieblas, pues ni se oponen al tránsito de los rayos lumínicos calóricos, ni reblandecen ni debilitan el tegido de los vegetales; á la par que conservan las ventajosas comunes á las suaves y blandas lluvias. Sin embargo las circunstancias del calor, electricidad, clima y tiempo de las nieblas, serán las que producirán los benéficos ó daños que pueden por ellas recibir las plantas.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan.

Zaragoza 19 de abril de 1870.

Querido amigo: doy á V. las mas expresivas gracias por la insercion de la «Rectificación» al calumniante.

En su ilustrado periódico pondrá V. lo siguiente, invitando á la prensa por su cuenta como periodista á que lo trasladen.

D. Mariano Castillo y Ocino, hijo y vecino de la ciudad de Zaragoza, nació el año 1821, y fué bautizado en la catedral de La Seo, declaró: que los señores poseedores de su propiedad y los seis nuevos para el 71, tienen unos pronósticos legítimos y míos, zaragozanos, legítimamente adquiridos; es tanto así, que no hay otras predicciones en España que se calculen en Zaragoza; por lo tanto, toda esa gerigonza que ese mal llamado César Augusto inventa, contra mi publicacion y honra, es una invencion, porque es sabido que jamás se ha ocupado en semejantes observaciones, y el que firma lleva de experiencia TREINTA Y OCHO AÑOS: ya estáis advertidos, queridos conciudadanos; no dejarse sorprender ni con escritos ni gaceticillas de ese hombre Augusto, ni de cuanto llegue á vuestras manos: fijándoos bien en el título de mi calendario que es EL FIRMAMENTO, sino queréis ser engañados. He dicho

Mariano Castillo, el legítimo observador zaragozano.

«A EL UNIVERSAL.»

Profunda pena habrán causado á la mayoría de los españoles, las refutaciones que hace el periódico *El Universal* á las protestas de los voluntarios de Cuba. Apartándonos de la gravedad de las palabras que usa para su refutación y que los voluntarios sabrán recoger á su tiempo,—me permitirán los señores de *El Universal* aclarar algunos conceptos que á mi modo de ver oscurecen, observando el interés que se toman en envolver á los doscientos mil peninsulares que pueblan á Cuba, en la injusta acusación de negreros. Como esto encierra una marcada ofensa para aquellos buenos españoles, séame permitido por el mucho tiempo que he vivido entre ellos, deslindar la acusación que hace *El Universal*; para cuyo fin me permitirá verificarlo por medio de las siguientes preguntas y respuestas.

¿Quiénes son los negreros en Cuba?—Un centenar de peninsulares é igual número de cubanos que desde 1820 han traficado en ese ilícito comercio con las costas de África, formando considerables fortunas.—¿Existen hoy esos hombres que la humanidad condena?—En su gran mayoría han desaparecido, dejando pingües fortunas á sus cubanos hijos, leales á sus patrias y á sus familias. Los demás sirviendo en el campo, insurrecto y entre los aborregados españoles.—¿Hay aún en Cuba el bárbaro comercio con las fronteras marítimas del África?—Hace algunos años que no existe, y si por el contrario existiera, sería una grande responsabilidad para el Gobierno, que está en el deber de cumplir fielmente los tratados internacionales.—¿Quiénes son hoy en Cuba los dueños de esclavos?—En su inmensa mayoría, los cubanos que poseen el mayor número de ingenios y demás fincas de esta naturaleza.

Un gran número de peninsulares es también dueño de ellos, pero no llega á la octava parte de nuestros compatriotas residentes en Cuba.—¿Se puede inculpar á los que comercian en un negocio lícito, como el de compra y venta de esclavos, una vez que las leyes en aquel país lo facultan?—Los señores de *El Universal* se dignarán dar solución á esta pregunta.

En las soluciones dadas encontrará *El Universal* la base de lo que es en Cuba la esclavitud, haciendo constar que la gran mayoría de los españoles en aquel país no es negra, como se supone. En el comercio y la industria de aquel territorio está la gran masa de nuestros compatriotas, sin que jamás hayan traficado con el comercio negro.

Y ese gran número de españoles, á quienes *El Universal* no se cuida de guardar mucho respeto, es él que sostiene nuestra bandera en el territorio cubano; es el que lucha por defender la integridad española, y el que merece, en lugar de las diatribas que *El Universal* le arroja, el agradecimiento de todo el que se precie de buen hijo de España y amante de nuestras glorias nacionales.

Desconocen los señores de *El Universal* el carácter y las tendencias de esa juventud, honrada y española, por su trabajo y honradez. y figurarse que sus juramentos son meras brabatas, es equivocarse grandemente, y dar lugar á un conflicto terrible. Cuida *El Universal* que no se le exaspere demasiado, porque á imitación de Hernán Cortés, podrían celebrar una segunda epopeya, pero esta vez, de consecuencias desastrosas. Españoles son como aquel héroe que llenó el mundo con su nombre, y por lo mismo, capaces con también de toda acción heroica.

Esta es la verdad de Cuba.—Agapito Fernandez Argudin.

Leemos en *El Popular*:

No somos amigos del famoso asesino del Dante ó por otro nombre conde de Ceste. Esta circunstancia nos favorece para que no aparezca sospechosa la verídica historia que vamos á referir á nuestros lectores de lo que le ha ocurrido á este personaje á la vuelta de Roma á París y en el momento de hacer entrega de la magnánima Isabel de su tierno hijo el ex-príncipe D. Alfonso. La conducta del señor conde en Roma la sabe todo el mundo. El prestigio que allí se le concedió al ex-príncipe podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que fué debido á la pericia y conocimientos de aquel en esta clase de asuntos. No le habrían sido tributados tantos honores al vástago de doña Isabel sin la presencia del conde de Ceste, en la capital del orbe católico. Pues bien; al hacer la entrega del chiquillo á su madre este señor, y darla cuenta de su cometido, le interrumpió doña Isabel, dándole tono de reina, y le dijo pateándole como de costumbre:

—No puedes figurarte, Ceste, lo satisfecha que estoy de Lersundi y lo bien que maneja mis asuntos. Dijo que solo de él me hubiera valido desde que mis falsos servidores me han estado engañando!

El asombro que estas palabras causarían al traductor del Dante, al ilustre y rico conde de Ceste, se lo dejamos á la consideración de los hombres de *El Tiempo*. En fin; cuál no sería su asombro cuando con el servilismo y la bajeza de los que adulan aun á aquella buena señora, la contestó lo siguiente:

—Pues bien, señora, puesto que también la sirve mi buen amigo Lersundi, yo me retiro.

—Bien, le contestó la señora. Si alguna vez te necesito yo te avisaré.

No sabemos qué admirar mas; si la ingra-

titud de doña Isabel ó el servilismo vergonzoso del Sr. Pezuela.

¿A que no desmienten este hecho los periódicos defensores de aquella tan magnánima señora?

Leemos en *El Diario de Cádiz*.

«CUESTION LOCAL.»

Mucho se habla ahora acerca de los designios que abriga el Ayuntamiento de imponer arbitrios sobre procedencias extranjeras.

Según nuestras noticias, el día 5 del corriente se presentó en el Excmo. Ayuntamiento una mocion firmada por los señores Morales Borrero y don José María Lemos, la cual tenía por objeto que se gestionase cerca de las Cortés para que estas facultasen á los Municipios para imponer arbitrios sobre procedencias extranjeras.

El objeto de los señores concejales no era, á nuestro entender, el de imponer tales arbitrios por mero capricho ó gusto; sino el de favorecer de este modo la industria, agricultura y ganadería nacional. Compréndese desde luego que no pagando arbitrios de ninguna especie las procedencias extranjeras, y si pagándolos las nacionales, se hacía de peor condicion á la industria española, saliéndose como se vé perjudicada.

Tales son los móviles que debieron animar á los señores concejales al presentar la mocion citada.

En tanto que las Cortés no determinaran en sentido favorable lo que pedia el Municipio, se acordó dejar libre de exacción de derecho á las procedencias extranjeras.

La proposición á que nos referimos fué aprobada por 15 votos contra 6.

Los seis disidentes acudieron en demanda á la Diputación provincial, esperándose la resolución de la corporacion referida.

Esto es todo lo que sabemos y lo que podemos decir por hoy.

Los que pasan en Paris por bien informados en la política carlista, dicen que á la junta magna celebrada en la Tour de Peitz, bajo la presidencia de D. Carlos, fueron invitadas 396 personas de las que solo asistieron 77: parece que D. Carlos abrió la sesion con un corto discurso, mandando despues al secretario que leyera toda la correspondencia que habia mediado entre él y Cabrera desde que este se encargó de la direccion del partido carlista: añaden, que concluida esta lectura D. Carlos anunció su determinacion de prescindir de tutorías y de dirigir los trabajos por él mismo, levantando en seguida la sesion y sin permitir hablar á nadie. También se dice que D. Carlos nombrará una comision compuesta de tres personas para ayudarle en la direccion del partido y que los antiguos carlistas y los neos, continúan participando de opiniones distintas.

Cunde la descomposicion en el campo carlista. El general Elio, que gozaba de tanta influencia entre las huestes guerreras de don Carlos, ha tenido á bien imitar el ejemplo de Cabrera, y se retira á gozar de las delicias del campo.

Parece que hoy miércoles se verificará en Valencia la reunion general de todos los gremios para protestar contra las novedades introducidas en la contribucion industrial.

Ayer han celebrado dos largas conferencias el Regente del reino y el general Prim. A la última, que tuvo lugar despues del Consejo de ministros, se atribuya importancia, pero sin fundamento, según nuestros informes.

Según dicen los moderados, de un día á otro debe llegar á Madrid un manifiesto del general Lersundi.

Los hijos del difunto D. Enrique de Borbon publican en *El Sufragio Universal* la siguiente sentida carta:

«Señor director de *El Sufragio Universal*. Muy señor mio de todo mi aprecio y consideracion: Ruego á Vd. tenga la bondad de dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

En los diarios de Madrid leo que el consejo de guerra que entendió en la cuestion del duelo de mi desgraciado y muy querido padre, ha sentenciado á su matador al pago de 30.000 pesetas como indemnizacion á su familia. No me meto á calificar la sentencia de un tribunal que acato como modesto oficial del ejército; pero, ¿qué señalar una indemnizacion para quien no la pedia? ¿Fue por tasar la vida del hombre justo que siempre amó con entusiasmo la patria y su independencia?

El era el apoyo y la esperanza de cuatro hijos pobres que educaba con todo el cariño de su corazón. El matador nos ha quitado el consuelo y la esperanza de nuestra vida; pero no ha podido, ni podrá nunca matarnos la dignidad para rechazar con desprecio las 30.000 pesetas que ha depositado para satisfacer nuestra eterna pérdida; esperando algun día con menos dinero saldará nuestra cuenta.

Mi bueno é inolvidable padre era incapaz de injuriar á nadie; y si lo hizo á D. Antonio de Borbon con acerba dureza no le movió á ello intencion bastarda, le impulsó un sentimiento

español de independencia, de dignidad, de justicia y la vergüenza é indignacion del hombre honrado. Y estos mismos móviles impulsaron eternamente á sus hijos, Enrique de Borbon, Francisco de Borbon y Alberto de Borbon.

Paris 20 de Abril de 1870.»

Créese que se suspenderán las sesiones por la noche, inmediatamente despues de votada la autorizacion relativa á los proyectos de Gracia y Justicia.

Ayer tarde se celebró Consejo de ministros. El de la Gobernacion, Sr. Rívero, se halla completamente restablecido de las molestias que ha experimentado en estos últimos dias.

El director de Contribuciones ha prevenido á los administradores económicos de las mas importantes provincias, oigan con preferente atencion y le den conocimiento de cuantas observaciones se hagan, tanto por los individuos ó clases interesadas, como por la prensa local, al nuevo reglamento y tarifas del subsidio, para tener presentes y poder atender las que se funden en la razon ó en la equidad.

Anoche se han reunido unos treinta diputados progresistas, partidarios de la candidatura del duque de la Victoria, para acordar su conducta ahora que, según de público se dice, van estrechándose las distancias respecto á la cuestion monárquica.

Según tenemos entendido, en esta reunion prevaleció la idea de llevar resueltamente á las Cortés la candidatura del general Espartero, si los partidarios de la del duque de Montpensier, aprovechando cualquier eventualidad política, intentaran algo. En el salon de conferencias se daba poca importancia así á la reunion como al acuerdo de los esparteristas.

Las transacciones de efectos públicos verificadas en la Bolsa durante la semana que termino ayer, han presentado bastante animacion. Vamos á hacer una rápida reseña:

La tendencia general ha sido de alza, si bien se notaron algunas oscilaciones en determinados dias. Hé aquí el curso de los principales valores cotizables:

«El 3 por 100 consolidado quedaba el sábado anterior á 24'40. El lunes se hizo á 24'70, llegando el martes hasta 23'95, y aunque descendió el miércoles á 24'60, volvió á reponerse negociándose ayer en la Bolsa á 25'30, á fin del mes actual.

El 3 por 100 diferido subió desde 34'25 hasta 25'25. La diferencia que existió antes respecto del consolidado, ha desaparecido casi por completo á causa de estar señalada para el 3 de Mayo su conversión.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles de emisiones anteriores á 1860, y de 2.000 reales, quedaban á fines de la semana anterior á 45, y llegaron á pagarse ayer hasta 47'50. Esta clase de papel ha sido muy buscada, y es la que mas ha experimentado los efectos del alza, lo cual no es extraño, pues los rentistas la prefieren, porque produce mayor interés que los demás valores. No se comrende, por otra parte, que las obligaciones valgan menos que el consolidado relativamente, cuando tienen las mismas garantías y la ventaja de una amortizacion á la par.

Los bonos del Tesoro han tenido menos movimiento. Quedaron el sábado anterior á 65'70 al contado, y no encontraban ayer dinero en el bolsín á mas de 66'10. Las acciones del Banco de España han subido desde 132 hasta 134'50.

Los billetes hipotecarios de la primera serie han variado poco, pues ya gozaban estos precios, siendo el último cotizado 100'70. Los de la segunda han mejorado de 95 á 96, teniendo bastantes compradores. La subida de este papel se atribuye á la proximidad del sorteo de amortizacion; pero de todos modos alcanzan un tipo muy elevado que no guarda relacion con los demás valores. Hace un año se pagaban á 84, cuando el consolidado estaba sobre 30, y despues se han sostenido muy firmes por la seguridad que inspira la garantía de nuestro primer establecimiento de crédito.»

Recomendamos á los amigos de la infalibilidad del Papa un recuerdo que vamos á traer á su memoria.

En el año de 1845, Gregorio XVI, poco antes de morir, dió tres decretos: el primero prohibiendo la construccion de toda clase de caminos de hierro en sus estados; el segundo impidiendo á sus súbditos la asistencia á cualquier congreso científico, y el tercero ordenando á los médicos que abandonasen todo enfermo que despues de la tercera visita no se hiciese administrar los Santos Sacramentos.

Leemos en *El País*:

«Se nos asegura que ayer adquirió, en una suma respetable, cierto personaje político una carta que obraba en poder de un cochero de plaza desde el 26 de Setiembre de 1868, y que se dejó en su vehículo un periodista que en aquel dia fué varias veces de la calle del Sordo á la plaza de Panteones.

Se cree que la dicha carta podrá llamársele vivamente la atencion en alguna sesion de Cortés de las que se celebren en el próximo mes de Mayo.»

«Misterios, siempre misterios! ¿Qué nuevo belen se nos entrará ahora por las puertas? ¿Qué asunto importante encerrará la tal cartita, para que se haya dado por ella una suma respetable, y pueda llamar vivamente la atencion de las Cortés? Pues señor, que salga á luz el personaje político que se ha hecho dueño de la susodicha, que de seguro no será una epístola de ella á él.

Aquí íbamos á concluir; pero estamos en la estacion de los misterios, nos encontramos con otro *idem*, de que nos habla el mismo colega en el siguiente suelto:

«Dícese en el salon de conferencias que cierto misterioso encubierto espera á saber el resultado del plebiscito para desembozarse. Creemos que el personaje á que se alude debe ser el embozado que *La Epoca* suele ver en casa de doña Mariquita las noches que hay sesion en el Congreso.»

Pues señor, lo dicho; ni aunque vinieran á desenrañar tanta incógnita como rodea nuestra situacion política los más célebres matemáticos del mundo conseguirían su objeto.

Adelante, pues, con los misterios, y quiera Dios que no salgamos luego con el parto de los montes.

Leemos en *La Independencia Española*:

«Las medidas financieras del Sr. Figuerola tienen el triste privilegio de concitar contra ellas la opinion del mundo científico y de levantar un clamor general entre los contribuyentes, á quienes arruina de un modo inconsiderado.

Más de una vez, ante las angustias crecientes del tesoro público y el espectáculo de nuestro crédito que se encuentra al borde de la bancarota, hemos dejado de censurar medidas que, presentadas en momentos decisivos por el ministro del ramo, eran fatalmente necesarias para evitar mayores males aceptarías con todos los vicios, con todos los inconvenientes que se presentaban, pero esta situacion debe de cesar y es preciso que sea pronto, si se tiene un resto de consideracion á la fortuna pública que desaparece bajo la administracion del Sr. Figuerola.

La reforma de las tarifas de la contribucion industrial está produciendo una segunda edicion de la resistencia que presentó el país á la adopcion del impuesto personal. La prensa primero ha señalado los mil inconvenientes que entrañan las tarifas y despues las reclamaciones justificadas de los interesados han venido á demostrar que es imposible plantearlas.

El comercio de Llerena, por medio de una carta que tenemos á la vista, se ha dirigido á los diputados de la nacion para que por su mediacion se ponga un correctivo á la intemperancia del Sr. Figuerola en decretar recargos hasta hacer imposible en el ejercicio de la industria en España. ¿No encontrarán los diputados de la nacion un medio de impedir que se consume nuestra ruina?»

Como es sábio D. Laureado es ministro, no viaja, ni vive en los pueblos. ¿Qué le importa que haya guardia civil en los caminos y las poblaciones?

Es cierto que el estado de miseria á que los planes financieros del mas inepto de los ministros de Hacienda hasta ahora conocidos, viene conduciendo al país, hará innecesaria dentro de poco la institucion de la guardia civil, pues la riqueza quedará concentrada en exiguo número de determinados personajes que como de costumbre se irán tranquilamente á disfrutar al extranjero el trabajoso fruto de sus legales economías.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 26.—Ayer en las reuniones públicas la discusion ha sido muy acalorada, pero sin desorden alguno.

Sigue la huelga de los obreros fundidores de hierro.

A primera hora se cotizaban: 3 por 100 francés 74,57 1/2. 3 por 100 español interior 24 5/8. 3 por 100 idem exterior, 1867, 28 5/8.

3 por 100 id., id., 1869, 28 1/2, BARCELONA 26.—Consolidado 25, 32 1/2. Diferido 25,30.

Bonos 66. Subvenciones de ferro-carriles 47.

PARIS 26.—El Papa mantiene sus instrucciones del año 1869, atorizando al clero español jurar la Constitucion. No contiene nada contra las leyes de Dios y de la Iglesia, así como la que se verificó el año de 1845.

PERPIÑAN 25.—Algunos jefes carlistas han sido detenidos cuando iban á pasar la frontera de España; internados «Bourger.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 35 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pedro de Verona mr.
Jubilco.—Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

Precios del día 27.

| | | |
|-----------------------|--------|--------|
| Trigo del país. de 55 | 458 | rs. f. |
| Id. manchego. de 49 | 460 | id. |
| Id. extranjero. de 4 | 4 | id. |
| Id. andaluz. de 4 | 4 | id. |
| Cebada. de 20 1/2 | 24 | id. |
| Maiz. de 31 1/2 | 36 1/2 | id. |

BOLSA DE MADRID
Cotización oficial del día 25.

| FONDOS PUBLICOS. | Ult. pre. |
|----------------------------|-----------|
| 3 por 100 consolidado. | 25.50 |
| Idem pequeños. | 25.70 |
| Idem á fin de mes. | 25.40 |
| Idem exterior. | 30.50 |
| 3 por 100 diferido. | 25.45 |
| Idem á fin de mes. | 00.00 |
| Deuda del personal. | 00.00 |
| Billetes hipotecarios. | 160.75 |
| Billetes de segunda serie. | 96.00 |
| Bonos del Tesoro. | 66.20 |

PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|---------------------------|-----------|----------|
| Cartagena 1.º | 9 15 m. | 5 50 m. |
| Idem. 2.º | 3 8 t. | 11 10 m. |
| Madrid y Valencia | 11 m. | 3 18 t. |
| Lorca, Almería y Granada. | 9 40 m. | 12 d. |
| Orihuela y Alicante. | 9 15 p. | 4 t. |

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

En la carretera de Lorca, entre Alcantarilla y Librilla, se ha extraviado un cajón que contiene varios efectos; si la persona que lo hubiese encontrado, tiene á bien entregarlo en la redacción de LA PAZ, se le gratificará.

Calle de S. Lorenzo, núm. 20, último piso, habita D.ª Carmen García la que cose en blanco y ropa de iglesia, todo á precio muy económico. 2-2

Lecciones populares de Historia de España.

Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre. Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres. Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

INYECCION BROU
Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre) Brou boulevard Magenta, 138, París, en casa del inventor.

LA ÓPERA ESPAÑOLA,
PERIÓDICO SEMANAL DE MÚSICA, ARTES Y LITERATURA.
Sale en Madrid todos los domingos, y reparte gratis dos láminas de música á los suscritores.
Precio de la suscripción: 4 rs. al mes.
Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

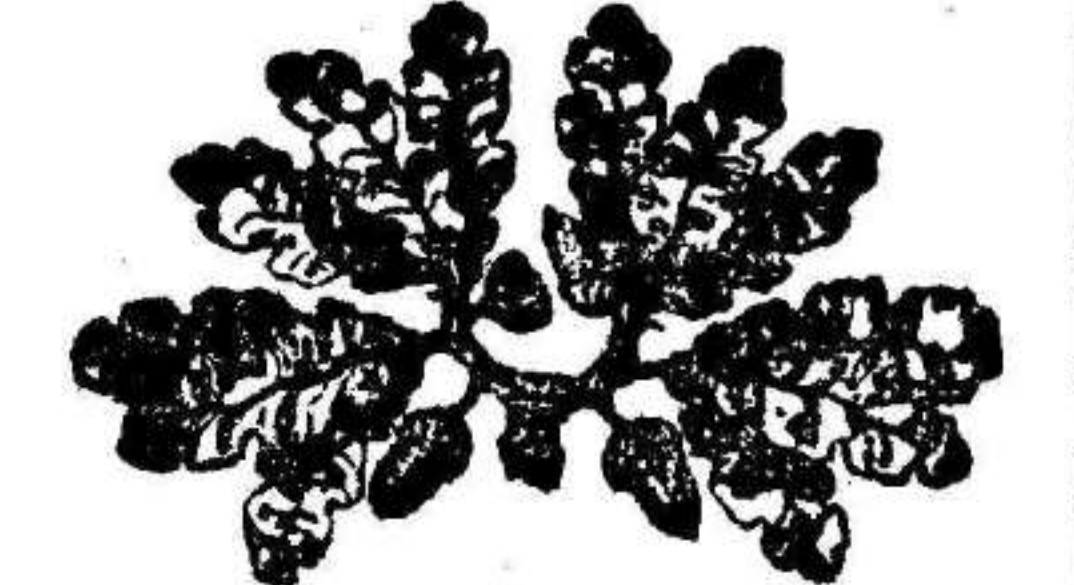
ENFERMEDADES DEL BARRIO GLOSIOSIS ANEMIA MIELOPREGNACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, París.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de los francos cada una, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.

En Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 48-11 agt. 70

PARA 1870.
Almanaque de El Cau-Cau. Idem ilustrado político-satírico. Idem del Cencerro. Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs. Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 12 rs. Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para cejar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al entrecabello. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

Las cien charadas.
—Obra literaria que acaba de publicarse para recreo é instruccion de las familias.—Dos libritos que comprenden las charadas y las soluciones en verso.—Se hallan de venta por 5 rs. en la administración de este periódico.

Publicación económica y de lujo.

La palabra de Dios.

NOVELA ORIGINAL por el marqués de San Eloy. Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España.—Se repartirá un cuaderno todas las semanas que contendrá ocho entregas bajo una cubierta de papel de color, impresion esmerada y excelente papel. Los señores suscritores recibirán gratis en cada cuaderno una preciosa lámina. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOBRES.
En el establecimiento de LA PAZ los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento

Recomendado á las madres de familia.—Diez años hace que el Jarabe de rábano iodado de los señores Grimault y Comp. se emplea con gran éxito y en inmensa y siempre creciente escala para reemplazar el aceite de hígado de bacalao. Sus resultados son particularmente notables en el tratamiento de los niños:—solo en París se administra cada año á mas de 22.000 párvulos, bien para combatir la hipertrofia de las glándulas del cuello, ó bien contra la palidez y flacidez de las carnes, las erupciones de la cabeza y del rostro, la falta de apetito, etc. Su uso ha llegado á ser, por decirlo así, una necesidad doméstica, y ha sido ya previsora que no administre á sus hijos dos ó tres frascos durante la primavera y el otoño. El Jarabe de rábano facilita el desarrollo de los niños y les evita muchas enfermedades.

¿Cuál es el mejor de todos los ferruginosos? La respuesta es fácil. Las píldoras y dragas son de una deglución difícil y frecuentemente atraviesan el estómago y los intestinos sin haber disuelto; los polvos, píldoras y jarabes con base de hierro reducido, ó bien de lactato ó yodato de hierro, ennegrecen los dientes, alteran el esmalte y casi siempre producen estreñimientos. El Fostato de hierro de Leras es el único que no tiene ninguno de esos inconvenientes; es líquido y cristalino como el agua mineral, carece de olor y de sabor de hierro, puede mezclarse con el vino y en su composición entran los dos elementos de los huesos y de la sangre. Todos los grandes médicos recomiendan el uso de este específico para curar los dolores de estómago, los colores pálidos y sobre todo el enrojecimiento de la sangre tan frecuente en las señoras y en las jóvenes de constitución delicada.

El doctor Bonnaric, médico del hospital de venéreas de Lyon, después de numerosos experimentos hechos con las Capsulas y la inyección de Matico, de los Sres Grimault y Comp., farmacéuticos de París, ha dado en la Gaceta medica el siguiente informe:—« La virtud curativa del bálsamo de copaliba y de la pimenta cubeba, medicamentos que hasta ahora han sido los que mas se han empleado para combatir los flujos blenorragicos, encuentra hoy numerosos contradictores, y esos dos remedios no pueden considerarse como heroicos contra la medicada afeccion venérea. Nuestros trabajos y nuestras observaciones nos obligan á certificar que las Capsulas y la Inyección de Matico preparadas por Grimault y Comp. son de una grande eficacia, en el tratamiento de los mencionados flujos, los cuales desaparecen en pocos dias con esta inapreciable especialidad.»

Las preparaciones balsámicas han gozado siempre de una voga merecida para curar la tos, costipados, bronquitis é irritaciones de pecho. El JARABE y la PASTA de Savia del pino de Lagasse, que contiene los principios balsámicos y resinosos del vapor, son en la actualidad los productos mas reputados y seguros para combatir estas afecciones y muy superiores á las Pastas y Jarabes de Tolu, de Bréa, etc.

Las Pastillas digestivas de Burin du Buisson reunen, bajo la forma de un confite agradable, los principales elementos para producir una buena digestion en el estómago. Las experiencias comparativas hechas por un gran número de Médicos de los hospitales de París prueban que estas pastillas son can siempre superiores á las Pastillas llamadas de Vichy á la subcarbonato de bismuto, á la magnesia calcinada y al carbon vegetal para curar todas las enfermedades del estómago y las malas digestiones. Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ,
único depósito en esta capital, plaza Nueva, número 19.
Se vende dicho abono al por mayor y menor á los mismos precios que en el depósito general de Valencia. Se dan gratis al que los desee, prospectos impresos para saber el modo de aplicarlo á los diversos cultivos. 6-4

EXTRAIT DE Goudron DE SAINT-GENÈZ EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA
Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática. 44.º frasco.—Jarabe de brea incoloro: 46.º frasco.—Pastillas de brea, 8.º caja. PARIS, rue de Sèvres, 2 Croix-Rouge).
TUBES Tubos anti-acraticos perfeccionados de Saint-Genèz, sifón lamediat, 44.º caja. Exíjase la firma de Saint-Genèz.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Murcia D. Lucas Serrano.

GRANDE ÉXITO EN PARIS!
VELOUTINE CHLES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con boria en París. En España, 22.º r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,
patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS
En el mismo establecimiento se venden los siguientes libritos:
A DOS CUARTOS
Guía, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.
Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devoción y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.
La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.
Sagrada Paston de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.
Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.
Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.
Visita á los monumentos en la Semana Santa.
Recomendacion del alma, segun el ritual romano.
Trisagio á la Santisima Trinidad.
El Via-Crucis.
Visita á Maria Santisima.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.
Limas químicas é higienicas, premiadas en París y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molino, en las porterías del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.
Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabalones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

EL MENTOR DE LA MORAL,
segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.
D. Rafael Garcia Lopez.
El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG
DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES.
EL ÚNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.
Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 7/8 el bote de 1.8.
Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lencería.